



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 25 de enero del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00220-R-16

Lima, 25 de enero del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 06406-FD-15 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 27 de abril del 2015, el Bachiller **EBERTH CIRILO CALSÍN** sustentó la Tesis intitulada: **“LA INFORMALIDAD DEL CONTRATO DE TRABAJO EN LA MINERÍA ARTESANAL DEL ORO: ASIEN TO MINERO “LA RINCONADA” DEPARTAMENTO DE PUNO”**, para optar el Grado Académico de Magíster en Derecho con mención en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, obteniendo la calificación de Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 974-D-FD-15 de fecha 21 de agosto del 2015, la Facultad de Derecho y Ciencia Política propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Derecho con mención en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, al Bachiller **EBERTH CIRILO CALSÍN**;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 1135-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00545-EPG-2015, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN DERECHO con mención en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**, al Bachiller **EBERTH CIRILO CALSÍN**.

2° Autorizar a la Facultad de Derecho y Ciencia Política para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

crr